



MAT.: AUTORIZA DESARROLLAR ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL, EL DIA MIERCOLES 08 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 06.05.2013
DECRETO: Nº 1.504 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L Nº 228-19.321 de fecha 16.09.96 Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo
5. Decreto Alcaldicio Nº 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Consejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. Nº 35 de fecha 26.11.2012 Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Decreto Alcaldicio Nº 3.472 de fecha, 10.12.2012; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. Decreto Alcaldicio Nº 525 de fecha 07.02.2013 Aprueba Acuerdo Nº 21 de Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 004 de fecha 06.02.2013.
8. Programa de Actividad Recreativa Comunal, presentada por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Oficina de la Familia, han considerado en el marco de sus programas planificados para el año 2013, el llevar a cabo diversas actividades, siendo éstas orientadas, tanto, a la Mujer, Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, Fomento Productivo, como así también, al deporte y la recreación, en pos de la comunidad algarrobina en general.
- II. Los antecedentes mencionados en los **VISTOS** del presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

I. Autorízase realizar Actividad Recreativa Comunal el día miércoles 08 de mayo del año 2013, a contar desde las 19:30 horas. en dependencias del Gimnasio Municipal, ubicado en Avda. Doctor Guillermo Mucke N° 1350, Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/mtg.
Decreto Alcaldicio N° 1.504
06.05.2013

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Carabineros de Algarrobo. (1)
- Gabinete. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- **Archivo Secretaria Municipal.-** (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 06 MAYO 2013
SALIDA
DOCUMENTO 06 MAYO 2013
FECHA
NOMBRE